

28 de noviembre de 2025

Estimados compañeros,

Nos alegra comunicaros que el primer **CONVENIO COLECTIVO DE TCP DE PLUS ULTRA** ya está firmado. Es un paso histórico: por primera vez contamos con un marco propio y sólido sobre el que seguir construyendo derechos y mejoras.

Como ocurre en cualquier negociación colectiva —y especialmente en la firma de un primer convenio— es normal que quede la sensación de que siempre se puede llegar un poco más lejos. Ningún convenio recoge el 100% de lo que cada parte hubiera deseado. Lo que sí podemos afirmar es que **hemos trabajado hasta el último minuto para conseguir el máximo posible en este momento**, sin renunciar a nada que resultara viable y defendiendo cada punto con rigor.

Es importante recordar que partíamos de cero, y que llevamos ya casi dos años disfrutando de mejoras y condiciones que ahora algunos critican, pese a haberlas aplicado desde el principio. Como suele ocurrir cuando se consigue un avance real, aparecen voces que llegan al final para decir que lo harán mejor, precisamente ahora que la base sólida ya está construida. Sobre un terreno vacío es fácil prometer; sobre una estructura firme es donde realmente se puede seguir creciendo. **Este convenio es ese punto de partida que antes no existía.**

En los últimos días también se están difundiendo dudas sobre supuestas ilegalidades. Queremos ser totalmente claros: **el convenio es completamente legal, se ha negociado conforme a la normativa vigente y se ha firmado bajo el marco establecido por el Estatuto de los Trabajadores y la Mesa Negociadora correspondiente.**

Los representantes que lo hemos firmado fuimos elegidos democráticamente en 2021 mediante voto personal, libre, directo y secreto.

La legitimidad no se declara ni se improvisa: se obtiene en las urnas y se ejerce trabajando por todos.

Queremos recordar además que nuestra sección sindical está en proceso de reestructuración y nuestras listas están abiertas. Todo compañero que quiera aportar, proponer y trabajar desde dentro tiene la puerta abierta. **Construir juntos siempre será más útil que ir en contra.**

El convenio entra en vigor desde su firma. No obstante, determinadas disposiciones económicas —tal y como figura expresamente en el documento— se aplicarán a partir de su publicación en el BOCAM. El resto de condiciones ya tienen plena vigencia.

Gracias por vuestro apoyo y confianza. Este es el primero de muchos convenios que vendrán.

Saludos y buenos vuelos,
Sección Sindical SITCPLA Plus Ultra